REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 97-3-2-1- 107

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la Compañía "CENTRO EDUCATIVO PERSONALIZADO BILINGUE MADRID, CEPBIMA CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Octavo del cantón Cuenca el 4 de Abril de 1997;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada, una vez que se han cumplido los requerimientos legales;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolucion No. ADM-95-144 de 24 de Julio de 1995,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Constitución de la Compañía "CENTRO EDUCATIVO PERSONALIZADO BILINGUE MADRID, CEPBIMA CIA. LTDA." con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura pública; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca. Un ejemplar de la respectiva publicación deberá entregarse en este Despacho.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el señor Notario Octavo del cantón Cuenca tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución, y siente en las copias de la escritura que se acompañan la pertinente razón del cumplimiento de lo actuado; b) Que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la referida escritura pública y esta Resolución; y siente en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan, la pertinente razón del cumplimiento de lo dispuesto.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Cuenca, a 21 de Abril de 1997.

Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Doy fe: que en fecha de hoy, veintinueve de abril de mil novecientos noventa y siete, he procedido a dar cumplimiento con lo ordenado en la resolución que antecede.-

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nº 95 del REGISTRO MERCANTIL, juntamente con la escritura de constitución de: **CENTRO EDUCATIVO PERSONALIZADO BILINGUE MADRID, CEPBIMA CIA. LTDA.** otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, el cuatro de abril de mil novecientos noventa y siete. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 30 DE ABRIL DE 1997. EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA